



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: Cortes Cuidados – Intimación

A: Mario Darío Ravettino (Presidente ABC Consorcio de Exportadores de Carne),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted conforme lo informado por la Asociación Supermercados Unidos (ASU), la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda (Cooperativa) y los supermercados mayoristas Makro y Vital, en relación a manifestaciones vertidas sobre el adecuado cumplimiento del programa “Cortes Cuidados”, oportunamente acordado entre las entidades agrupadas en su consorcio y aquellos representados por ASU.

En tal sentido, entidades asociadas a ABC Consorcio de Exportadores de Carnes Argentinas (Consorcio ABC) han manifestado públicamente el inminente cese del cumplimiento de la venta de los cortes de carne enumerados en el Decreto N° 911/21 y la Resolución N° 50/22 de la Secretaría de Comercio Interior.

Atento que dicha decisión unilateral, intempestiva e irrazonable implica incurrir en las conductas previstas en el artículo 4 de la Ley N° 20.680 (Ley de Abastecimiento) acarreado un impacto grave sobre el normal abastecimiento de los cortes de carne referidos en las bocas de expendio de consumo masivo minoritario; se lo intima a mantener el adecuado cumplimiento del abastecimiento de los cortes de carnes referidos a los precios oportunamente establecidos bajo apercibimiento de aplicar las medidas pertinentes contempladas en dicho cuerpo normativo.

Asimismo, deberá informar a esta Secretaría de Comercio Interior en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas las ventas de los cortes del programa “Cortes Cuidados” realizadas por sus asociados a todos los miembros

involucrados en el programa durante el mes de febrero.

Sin otro particular saluda atte.